



87189

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un dispositivo para el accionado de las agujas de cambio de vía desde los tranvías" - - - - -

a favor de Don Pedro TURUGUET VIÑAS, de nacionalidad española, domiciliado en CASTELLAR DEL VALLÉS, afueras (Barcelona).

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo que permite realizar, en los servicios tranviarios, el accionado de las agujas de cambio de vía por el propio conductor del vehículo que deba variar de dirección, sin necesidad de descender del coche.

Consiste esencialmente el dispositivo que constituye el objeto de la patente en la combinación de un órgano llevado por el vehículo tranviario que, manteniéndose retraído durante la marcha normal del mismo, es accionado en



momento oportuno por el conductor para hacerlo entrar en contacto con una pieza de paredes laterales divergentes que, articulada en un alojamiento situado en la entrevía, es capaz de producir el desplazamiento de la barra de unión de las dos agujas del par del correspondiente del cambio de vía cuando dicho órgano establecido en el vehículo, privado de todo desplazamiento lateral respecto al mismo, la empuje lateralmente, produciéndose en consecuencia el cambio de posición de las agujas del par en la forma necesaria para establecer el cambio de vía, logrado lo cual el órgano empujador se retrae de nuevo dejando de actuar sobre el mismo el conductor del vehículo.

Con el fin de poder desplazar la barra del par del cambio en ambos sentidos, cada vehículo debe estar provisto de dos apéndices accionadores que se harán actuar alternativamente según sea preciso por el conductor.

En el dibujo adjunto se representa, a título de ejemplo, esquemáticamente un caso de ejecución del dispositivo, visible en planta en la figura 1 y en alzado con mayor detalle y a mayor escala en las figuras 2 y 3, que son vistas ortogonales entre sí.

Como se vé en dicho dibujo, relacionada con la barra 1, que acopla las dos agujas 2 y 3 del cambio establecido entre las vías 4 y 5, se halla la pieza metálica 6 que se ensancha hacia el desvío, y que queda alojada en un hueco 7 de la entrevía, de modo que no sobresalga del suelo. Esta pieza está articulada por su punta en 8 a una placa de fondo 9, y por su parte ancha en la barra 8 en 10.



Encontrándose las cosas en la posición representada en el dibujo, el avance del tranvía tendrá lugar por la vía 4. En el caso de tener que ser desviado el vehículo hacia la línea 5, el conductor del mismo hace descender, pisando sobre él o accionando con el pie un mecanismo que lo empuje y que puede ser variable pero siempre muy sencillo, el que convenga de los dos apéndices 11 para que penetrando en la que corresponda de las dos ramas 12 abiertas en la entrevía, pueda entrar en contacto lateralmente con la parte ancha de paredes inclinadas 13 de la pieza 6 que halle a su paso y produzca al continuar el avance del vehículo, el gradual desplazamiento de dicha pieza haciéndola girar alrededor de su articulación en 8 lo suficiente para que se produzca el cambio de posición de las agujas 2, 3 necesario para que quede empalmada la línea 4 a la 5.

Si el vehículo que pase inmediatamente después hubiese de seguir en línea recta por la vía 4, se podrían colocar las agujas debidamente actuando en forma análoga sobre el otro lado de la parte ensanchada 13 de la pieza 6, haciendo penetrar para ello el otro apéndice 11 del vehículo en la correspondiente ranura 12.

Los apéndices 11 están sometidos a la acción de resortes 14 que tienden a mantenerlos retraídos. A determinar este retraimiento contribuye una rampa 15 establecida al final de las ranuras 12, en la cual se apoya la parte roma 16 del apéndice 11 correspondiente.

Como es natural, manteniendo la disposición esencial del objeto de la patente podrán tener sus diferentes casos



- 4 - 187189

particulares de ejecución práctica una gran variedad de formas, dimensiones y proporciones, así por ejemplo podrá fijarse sólidamente la pieza de paredes convergentes a la barra de conexión de las dos agujas, y producirse el desplazamiento de ésta sin articulación intermedia.

En la constitución de las diferentes partes del dispositivo podrá emplearse hierro, acero, metales y aleaciones de diferentes naturaleza y calidades.

Se comprenden perfectamente las ventajas que el empleo del dispositivo de que se trata ha de presentar en la explotación de los servicios tranviarios, y aún en pequeños ferrocarriles, dada la facilidad que proporciona al conductor de un vehículo llevar a cabo voluntariamente el cambio de vía desde el vehículo sin necesidad de establecer acuerdo con un manipulador expreso del cambio de agujas.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un dispositivo para el accionado de las agujas de cambio de vía desde los tranvías, que consiste esencialmente en la combinación de un órgano llevado por el vehículo tranviario que, manteniéndose retraído durante la marcha normal del mismo, es accionado en momento oportuno por el conductor para hacerlo entrar en contacto con una pieza de paredes laterales divergentes que, articulada en un alojamiento situado en la entrevía, es capaz de producir el des-



plazamiento de la barra de unión de las dos agujas del par del correspondiente del cambio de vía cuando dicho órgano establecido en el vehículo, privado de todo desplazamiento lateral respecto al mismo, la empuje lateralmente, produciéndose en consecuencia el cambio de posición de las agujas del par en la forma necesaria para establecer el cambio de vía, logrado lo cual el órgano empujador se retrae de nuevo dejando de actuar sobre el mismo el conductor del vehículo.

5

10

2.- Un dispositivo para el accionado de las agujas de cambio de vía desde los tranvías tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que cada vehículo tranviario esté provisto de dos apéndices accionadores, destinados a ser actuados alternativamente por el conductor para producir respectivamente el desplazamiento en uno y otro sentido de la barra de acoplamiento del par de agujas.

15

20

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un dispositivo para el accionado de las agujas de cambio de vía desde los tranvías".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Febrero de 1949.

P. p. de Don Pedro TURUGUET VINAS,

187189



FIG.1

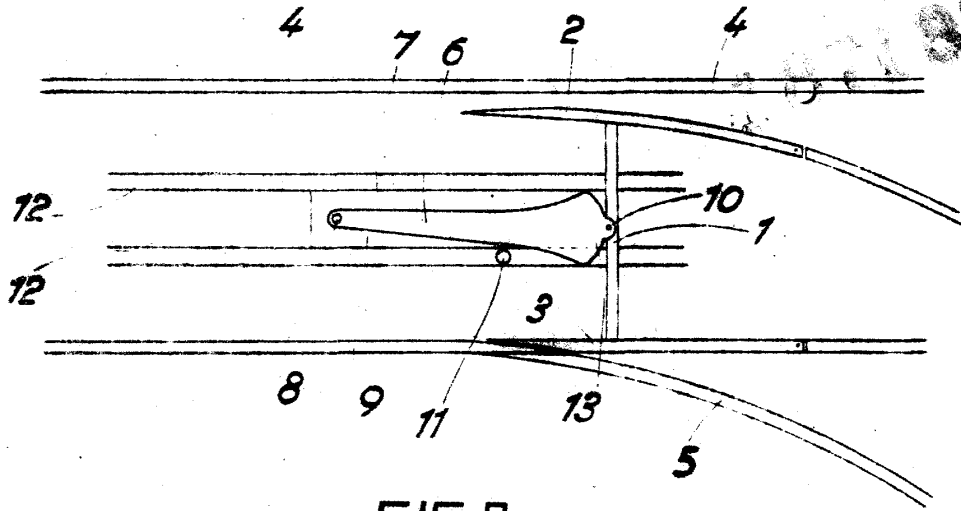


FIG.2

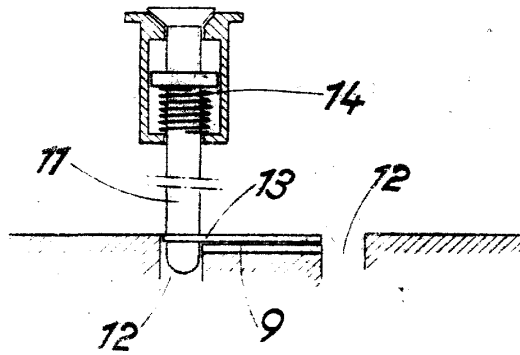
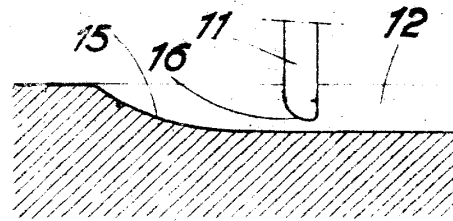


FIG.3



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 18 FEB. 1949